INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Historia

En 1944 se creó el Comité de Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE); este organismo se dio inicialmente a la tarea de ubicar cartográficamente la existencia de aulas y en proyectar los espacios escolares por construirán todo el territorio nacional. A lo largo de 52 años, todos los planteles escolares fueron construidos exclusivamente por el CAPFCE, ello a través de las jefaturas de zona que existían en cada entidad federativa, incluyendo por supuesto a B. C. S. En enero de 1996, la S. E. P. y el CAPFCE presentaron al Ejecutivo Federal una estrategia de transformación de los programas de infraestructura educativa, la cual se plasmó en el "Acuerdo para la Descentralización del CAPFCE", mismo que establecía la transferencia gradual de recursos y funciones a los estados. A partir de este Acuerdo, en B. C. S., el 31 de diciembre de 1997, se publicó el Acuerdo que creó al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas" (CAPECE). Este organismo atendió gradualmente los Programas de infraestructura física educativa de toda la entidad, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior. Durante el trascurrir de este tiempo, del año 1996 al año 2008, el CAPFCE fungió como organismo normativo, de asistencia técnica y financiera para los organismos constructores de escuelas en todo el país.

En el año 2008, el C. Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, emitió la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, misma que es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de interés público. Con ello, se extingue en definitiva el CAPFCE y se establecen las bases para regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional, dando pie a la creación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el cual es un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa en todo el país y de construcción.

La Ley General de la Infraestructura Física Educativa, estableció la obligatoriedad para que, todas las entidades federativas del país, crearan sus propios institutos estatales de infraestructura física educativa, y cuyo marco constitutivo y normativo fuera acorde con lo dispuesto en ella.

Fue así que, el 30 de septiembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Infraestructura Física del Estado de Baja California Sur, que estableció la creación del Instituto Sudcaliforniano de la infraestructura Física Educativa (ISIFE), así como la extinción del CAPECE. El ISIFE nace como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública del Estado. Tiene por objeto la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la Educación en el Estado.

El Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, sectorizado dentro de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur.

El patrimonio del Instituto estará constituido por:

I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;

II. Los legados y las donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;

III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal;

IV. Las utilidades, intereses, dividendos y rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;

V. El pago por los servicios remunerados, que en términos de la normatividad aplicable el Instituto preste a:

a) Instituciones y personas del sector privado y social;

b) Dependencias e instituciones del sector publico encargadas de la construcción de inmuebles distintos a los destinados a la educación;

c) Instancias públicas, privadas y sociales del extranjero, que en el marco de instrumentos o acuerdos de colaboración soliciten los servicios del Instituto.

La junta de Gobierno es el órgano superior del Instituto, responsable de fijar las políticas, programas, objetivos y metas del organismo, así como de evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros y en general, el desarrollo de sus actividades sustantivas, bajo los lineamientos que sobre el particular establezca la Secretaría de Educación Pública, como Coordinadora del Sector.

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos; postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), a través de SAACG.NET. El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET es una herramienta informática de contabilidad armonizada desarrollada por INDETEC, dirigida a los Entes Públicos pequeños, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales automáticamente ligando a la contabilidad, incorporando un enfoque de gestión. El cual atiende la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y del egreso con un enfoque de gestión.
- Integra un control presupuestario con los clasificadores vigentes.
- Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, permisos y perfiles.
- Configurable en red para múltiples usuarios en operación simultánea.
- Instalación por rangos de usuarios.
- Estados Financieros de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de
- Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEyM) y Ley
- General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- Mejoras por actualizaciones de la normatividad incluidas dentro de la actualización anual.
- Otros informes útiles para la operación (Balanza de comprobación, Auxiliares, portal
- Cuenta Pública de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y
- Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), entre otros).
- Incorpora nuevas funcionalidades de valor agregado de manera permanente.

Reporte de la Recaudación 0

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Se integran los Ingresos de Gestión:

Subsidios y Subvenciones. $2,290,084.71

Aportaciones. $26,121,693.60

Venta de bases. $189,000.00

Intereses Bancarios $ 4,962.76

Gastos y Otras Pérdidas:

Integrada por Gastos de Funcionamiento.

Servicios Personales: $2,335,433.71

Materiales y Suministros: $202,262.15

Servicios Generales: $2,074,259.46

Inversion Publica no Capitalizable $4,099,679.33

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Bancos.... $ 105,406,620.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Deudores $ 113,902.47

Gastos a comprobar $ 2,205.28

FAM Anticipo a Contrastistas $ 339,418.68

ADQUISICION DE FONDOS A TERCEROS $ 23,391,455

Aportaciones por recaudar $ 17,073,039.45

Inventarios (No se cuenta con Inventario)

Almacen (No se cuenta con Almacen)

De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras (No se cuenta con Inversiones Financieras)

De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $ 1,413,138.00

La Institucion esta en proceso de la armonización contable lo cual la información que se presenta es dentro del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025 para los bienes muebles, inmuebles e intangibles que se obtuvieron en dicho periodo. En lo que respecta de los datos del ejercicio 2022 la Institucion esta trabjando en el proceso de la incorporación de la información financieras correspondiente.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Dentro del análisis de esta cuenta del activo tenemos un saldo $137,997,404.70 los cuales se integran de la siguiente manera:

Terrenos: $148,750.00

Edificios no Habitacionales: $ 8,009,197.62

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico: $ 129,839,457.08

Para comprender cómo se llega al saldo final en la cuenta **1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**, se presenta el siguiente desglose:

1. **Saldo inicial del ejercicio**: $86,911,113.81
2. **Cargos registrados en el periodo**: $324,821,155.04
3. **Abonos por reclasificación a gasto**: $281,892,811.77
4. **Saldo final por reclasificar**: **$129,839,457.08**

Este saldo restante corresponde a las obras que han sido devengadas, pero que aún no han concluido. Una vez que se cumplan los criterios de terminación de obra, estos montos serán sujetos a reclasificación conforme a la norma establecida.

De acuerdo con la norma **NOR_01_04_006**, se establece que:

"En el caso de las obras de dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo de la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público a los gastos del periodo cuando corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores debiendo contar con el soporte documental que acredita la conclusión de la misma"

En este sentido, la falta de coincidencia entre los formatos se debe a la correcta aplicación de esta norma.

En el Formato **0322** del ejercicio presupuestal, se tiene devengado un monto de **$324,821,155.04**, el cual coincide con los cargos registrados en la cuenta **1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**, según su auxiliar contable. Este monto representa la totalidad de las obras en las que se han otorgado anticipos y avances de obra, pero no implica que todas hayan sido concluidas.

De este total, se generaron **abonos por $281,892,811.77** para reclasificación a la cuenta del gasto, ya que corresponde a obras concluidas en el ejercicio 2025. Como resultado:

- En el Formato **0311 - Estado de Actividades**, el concepto de **Inversión Pública No Capitalizable** solo se regleja **$119,125,802** aun no va a reflejar un gasto de **$281,892,811.77**. por que como fue obra del ejrcicio 2024 este monto afectara a la cuenta 3220-2024 Resultado de Ejercicios Anteriores.

- En el Formato **0316 - Estado Analítico del Activo**, el concepto de **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso** presenta un abono por **$281,892,811.77**

Estos movimientos se realizaron conforme a la norma **NOR_01_04_006**, dado que representan obras concluidas dentro del presupuesto del ejercicio siguiente 2025.

La diferencia observada entre los formatos se debe a la aplicación correcta de la normativa contable vigente, en particular la reclasificación de las obras concluidas al gasto del ejercicio correspondiente. El saldo restante en la cuenta refleja aquellas obras que continúan en proceso y que serán reclasificadas conforme a su terminación.

Este procedimiento está alineado con lo estipulado en la NOR_01_04_006, garantizando la transparencia y consistencia en el registro contable del presupuesto.

Otros Activos (No se cuentas con otros activos por el momento)

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Proveedores. $11,131.21

Provisiones y remuneraciones por pagar 102,943.64

Contratistas Obra Publica por pagar $0.00

Retenciones $1,347,486.45

Otras cuenta por pagas a corto plazo $0.00

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo $23,239,351.00

De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 $105,406,620

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2025**	**2024**
Efectivo	$0.00	$0.00
Bancos/Tesorería	$105,406,620.00	$85,482,754.00
Bancos/Dependencias y Otros	$0.00	$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	$0.00	$0.00
Fondos con Afectación Específica	$0.00	$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	$0.00	$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	$0.00	$0.00
Total	**$105,406,620.00**	**$85,482,754.00**

IV) Notas al Presupuesto de Egresos

Diferencia entre Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025

En la comparación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2025, se observa una diferencia entre ambos montos. Mientras que el presupuesto de ingreso del año 2025 es de $381,050,653 el presupuesto de egresos del 2025 muestra un monto de $465,524,736.

Esta diferencia no representa un déficit real, sino que corresponde a recursos provenientes del ejercicio 2024 que serán ejercidos en 2025 para la ejecución de obras pendientes de pago. A continuación, se desglosan estos montos por categoría:

Concepto	Monto ($)
FAM Básico	23,937,254.30
FAM Media Superior	1,131,511.61
FAM Superior	27,963,269.78
UVE PETRE	1,574,070.59
UVE TRE	13,225,191.28
FAM Remanente Básico	10,045,158.83
FAM Remanente Media Superior	507,202.81
FAM Remanente Superior	6,130,808.60
Total Recursos 2024 a Ejercer en 2025	84,514,467.80

Por lo tanto, el presupuesto real de egresos del ejercicio 2025, considerando únicamente los nuevos compromisos del año, es de $381,050,653, en línea con los ingresos proyectados. Tomando en cuenta que la diferencia entre presupuesto de ingresos y egresos son los redeminietos de las cuentas por un monto de 40,384.74.

NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2025**
Ley de Ingresos Estimada	$381,050,653.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	$5,646,715.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$386,697,367.00
Ley de Ingresos Devengada	$392,962,997.00
Ley de Ingresos Recaudada	$375,824,742.00

*** Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2025**
Presupuesto de Egresos Aprobado	$465,524,736.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$115,061,981.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$471,409,725.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	$450,154,642.00
Presupuesto de Egresos Devengado	$356,347,744.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	$356,347,744.00
Presupuesto de Egresos Pagado	$356,261,812.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC

ING. PABLO COTA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. MONICA TREVIZO VASQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION